

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref:110013110013**20190076800**

Del trabajo de partición y adjudicación presentado, córrase traslado a los interesados por el término de cinco (5) días dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirven de fundamento. Art 509 del CGP.

El documento al que hace alusión la apoderada designada como partidora, póngase en conocimiento de los demás herederos, para que se pronuncien al respecto.

NOTIFIQUESE ,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 028
HOY: 19 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARI